



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 11 de agosto de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 887/2023

VISTO:

Los TEAS N° A-01-00017870-1/2023 y A-01-00021213-6/2023 (Acumulados), la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los trámites administrativos de referencia, la Dra. Lorena Tula del Moral quien, en su carácter de Jueza subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, solicita el pase y designación del agente Agustín Piramidani en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante DICTAMEN F.H N° 286/23-SISTEA, que el agente Agustín Andrés Paramidani, se desempeña en el cargo de Relator en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Natalia Schirakian y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Romina Adriana Fedullo y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Miguel Federico Bellocq en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Diego Oscar Urrere Pon; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 756/2022 Art. 1°. Se solicita su pase y designación interina en el cargo de Prosecretario Coadyuvante para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 12, en virtud del pase y promoción de la agente Sara Lannot, dispuesto por Res. Presidencia N° 697/2023.

Que el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra confirmado el agente Julián Gómez Scott, quien se desempeña en el cargo de Secretario de Primera Instancia, conforme Res. Presidencia N° 757/2023. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Sara Lannot, conforme Res. Presidencia N° 624/2022, quien, a partir del 21 de agosto de 2023, prestará funciones en el cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala III del fueron, conforme Res. Presidencia N° 697/2023, razón por la cual el cargo se encontrará vacante interinamente.

Que el Titular de la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, Dr. Marcelo Vázquez, prestó conformidad como superior jerárquico de Agustín Andrés Paramidani.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y designación del agente Agustín Andrés Paramidani, Legajo N° 7640, para desempeñar funciones en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, con carácter interino, en virtud del pase y promoción de la agente Sara Lannot dispuesta por Res. Presidencia N° 697/2023 y mientras se extienda la misma, y/o mientras se extienda la designación del agente Julián Gómez Scott, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, a la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 887/2023